



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00005150

**AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000795 del 05 de febrero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de julio del 2011, se declaró la disolución de la compañía **INMOBILIARIA ALPIEDAD S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0003247 del 02 de septiembre del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de septiembre del 2015, se nombró como liquidador a la señora María Leticia Calle Montes;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 46362-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la señora Daniela Viviana Bassanini Menoscal;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordene la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar a la señora Daniela Viviana Bassanini Menoscal, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA ALPIEDAD S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO.- FEMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 14 de junio de 2018**


**AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

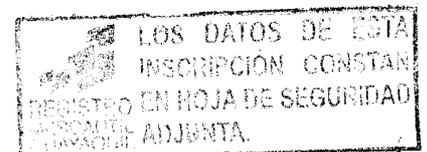
ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 14 de junio de 2018**


**Sra. Daniela Viviana Bassanini Menoscal
C.C. No. 090955555-9 (Código dactilar V2333/4222)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 27015 / Tr. 46362-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.026
FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2018-00005150, dictada el 14 de junio del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA ALPIEDAD S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **DANIELA VIVIANA BASSANINI MENOSCAL**, de fojas **29.354 a 29.355**, Registro de Nombramientos número **8.265**.

ORDEN: 30026




AB. ANGE AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de junio de 2018

REVISADO POR 

Nº 0375476

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

25 JUN 2018

RECIBIDO

12:17 ... Coebes35